



San Miguel de Tucumán, **19 de Octubre de 2020.-**

Expte.nº: 52.398-2018-(Ref.1/2019).-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y Consejo Asesor del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, solicitan se deje sin efecto el llamado a concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát.de Práctica Profesional) del mencionado Instituto;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la presente, los detalles expuestos a fs 1;

Que, los señores Miembros de este Honorable Cuerpo, acordaron: ***"Aceptar el dictamen de las Comisiones Conjuntas y en consecuencia dejar sin efecto la solicitud del llamado a concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación para la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát.de Práctica Profesional) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, por los motivos expuestos a fs. 1"***;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 16/10/2020)**

RESUELVE:

Art.1º)- Dejar sin efecto la solicitud del llamado a concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. de Práctica Profesional) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, por los motivos expuestos a fs 1.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido archívese.-

RESOL.HCD.Nº: 0139-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán